



No hay paro, solo reducción de actividades: juzgadores

Jueces y magistrados del país aclararon que no están en un paro nacional, sino en una reducción de actividades en protesta por la reforma judicial, por lo que defendieron que puedan cobrar su salario.

En su *Contramañana* de este martes, los juzgadores señalaron que como cualquier ciudadano tienen derecho a la protesta y a la defensa de la independencia judicial.

“No se puede cuestionar el derecho a la protesta, es un derecho para todos, es decir, no siempre tenemos una conversación 100% pacífica con los poderes públicos, a veces lo que hacen, nos atraviesan y lastiman”, dijo la magistrada de Circuito Adriana Ortega.

Aseveró que la protesta es un recurso de los países democráticos y “regularmente las protestas generan incomodidades, tienen esa naturaleza, pero si todas las veces que alguien protesta desa-

pareciera su salario, sería la inhibición definitiva de quienes están protestando”.

“No estamos en paro, estamos en una reducción de actividades, el matiz parece menor, pero los casos urgentes se están atendiendo y los que están con toda su fuerza apoyando la reducción de actividades son los trabajadores del Poder Judicial federal”, indicó la magistrada.

Abundó que “los jueces no somos dioses, no estamos en el Olimpo”, por lo que solo están ejerciendo su derecho a la protesta y en defensa de la independencia judicial ante la instrumentación de la reforma judicial.

Por su parte, el magistrado José Rogelio Alanís manifestó que “estamos trabajando (...) nadie pone en duda que la señora Presidenta (Claudia Sheinbaum) en sus alocuciones *Mañaneras* está trabajando, nosotros también, esto es trabajo”.

Durante la conferencia de los jueces estuvo presente el magistrado Juan Carlos Ramírez Benítez, acusado en la *Mañana* en tres ocasiones de favorecer al exgobernador de Veracruz, Javier Duarte. / ÁNGEL CABRERA